

POR UN “NO” CLASISTA A LA “CONSTITUCION EUROPEA POR UNA EUROPA COMUNISTA REVOLUCIONARIA

Proyecto de declaración política que el Grupo CRI presenta para abrir la discusión entre los militantes de la causa proletaria y con todos los grupos que se proclaman comunistas, revolucionarios e internacionalistas. Ese texto fue también traducido al castellano y firmado CCPOR (sección argentina de la TCI).

Después de los tratados de Maastricht (1992), Amterdan (1997), y Nice (2000); los gobiernos europeos quieren ahora imponer a los pueblos una supuesta “constitución” para fortalecer la “Unión Europea”. En varios países, se ha anunciado un referéndum al respecto, que tendrá lugar durante el 2005 en Francia, Chirac ha hecho el anuncio para “antes del verano”. En lo que a la integración de Turquía se refiere, los representantes de la burguesía, entre otro en Francia, no sólo, no ha llegado a un acuerdo, sino que ha generado importantes fraccionamientos pero....cuál es la posición independiente que los trabajadores deben asumir al respecto?:

Para empezar es necesario entender cuál es la función de la UE. Desde sus comienzos, y principalmente a partir del tratado de Maastricht de 1992, lo que las burguesías vienen llamando a la “construcción europea” no es nada sino un marco jurídico-económico propicio a los intereses del gran capital. Para las grandes patronales y las clases dirigentes europeas se trata al mismo tiempo de enfrentar a los concurrentes capitalistas de los demás continentes (principalmente de los EEUU, de Japón, del sudoeste Asiático); como así también de dar por tierra con numerosas conquistas de los trabajadores europeos atacando los derechos que han conquistado duramente, en cada país de distintas formas, por su lucha de clase (Seguridad Social, jubilación, escuelas públicas, servicios públicos, etc). Es por ésto que los trabajadores no tienen ningún interés en la creación de esta supuesta “constitución europea”; porque han visto cómo los gobiernos, prometiendo la solidaridad y la prosperidad social; en los hechos, han demostrado y demuestran ser incapaces de ponerle fin a la desocupación masiva, a los despidos, a las deslocalizaciones, a la superexplotación, al aumento brutal de la precarización. Por el contrario, todos esos gobiernos burgueses, ya sean de derecha o de izquierda, multiplicaron las regalías a las grandes patronales, privatizaron las empresas del Estado, organizaron las quitas en los presupuesto sociales, bajo el pretexto de limitar los déficits públicos y quebraron en todos los países numerosas conquistas sociales bajo el pretexto de disminuir el « costo del trabajo ». Es así, como los trabajadores (obrerros, empleados, docentes, pequeños campesinos, etc) han constatado diariamente en carne propia que la “construcción europea” de la burguesía, no tiene nada que ver con el progreso social y la solidaridad. Sino que está íntegramente dirigido **contra** los intereses de la mayoría de la población de Europa.-

Pero no puede tratar de refugiarse en un repliegue nacionalista : desde un punto de vista económico, tal repliegue no es posible a la hora de la « globalización » y las economías de los diferentes países europeos están íntimamente ligadas entre sí, haciendo históricamente necesario desde hace mucho tiempo la superación de las fronteras heredadas del pasado. Desde el punto de vista ideológico; el nacionalismo es totalmente reaccionario: contra la extrema derecha demagoga, racista, aún más; fascista; tenemos que decir claramente que el principal enemigo de los trabajadores, no son ni los trabajadores inmigrados ni los trabajadores de países como Turquía o el este europeo, que son las víctimas de una explotación todavía más terrible, con salarios miserables y casi sin derechos. En realidad, en todos los países, los trabajadores tienen que enfrentar los mismos enemigos, que son las grandes patronales, los especuladores y los gobiernos burgueses al servicio del capital, pues toda esa gente sólo vive del trabajo y de la explotación de los asalariados. Y es por esto que los trabajadores tienen que unirse más allá de las fronteras en un combate común: defendiendo sus conquistas sociales en cada país y luchando por nuevas conquistas en todos los países, teniendo que combatir tanto contra los estados burgueses nacionales como contra la Union Europea burguesa, ya que unos como otra son instrumentos del capital.-

SABOTEAR LA “CONSTRUCCIÓN EUROPEA” DE LOS CAPITALISTAS, INFLIGIENDO UNA DERROTA A LA BURGUESIA DE FRANCIA Y DE LA UNION EUROPEA!

Pero en las circunstancias actuales, el combate contra el proyecto de una “constitución” de la UE toma mayor importancia, y aún más desde el anuncio de un referéndum al respecto. Claro, no esperaron las burguesías este texto para llevar a cabo una política reaccionaria y siguieron haciéndolo como si éste no fuese adoptado. Sin embargo, no podemos contentarnos con esa verdad general, como lo hace Lutte Ouvrière :” *en efecto, el fracaso de la “Constitución” y, entre otro, la victoria del “NO” en el referéndum constituiría una derrota áspera para todas las burguesías de Europa*”, sobre todo “nuestra” propia burguesía. Pues, desde hace años, las principales fuerzas burguesas (UMP-UDF y PS-Verts) han logrado la unanimidad, han reunido sus esfuerzos para construir la Europa de los banqueros, de los capitalistas y de los tecnócratas, pisoteando más que nunca los intereses de los trabajadores, aunque intentando al mismo tiempo intentar convencerlos de que lo hacen por su bienestar. Ahora bien, el referéndum anunciado será para todos los trabajadores conscientes de decir que no se dejan engañar, que no quieren esta Europa capitalista y todos sus gobiernos, que, de izquierda o de derecha, vienen desde hace años trabajando conjuntamente para esta construcción.

Históricamente, un rechazo masivo y franco a esta “constitución”, será la primera derrota popular importante, el primer sabotaje popular, que sufrirá la “construcción europea”, en la que vienen trabajando desde hace décadas las burguesías europeas y sus representantes políticos. Sería también, en Francia, claro, una derrota política para todo el gobierno de Chirac- Raffarin- Sarkozy. Si bien no sería suficiente para invertir la correlación de fuerzas entre trabajadores y capitalistas, que se determina sobre todo en la lucha de clase directa, entre otros en las huelgas y en las calles, sí serviría para aminorar la construcción de la Europa capitalista, y sobre todo abriría una situación política más inestable para las burguesías, cuyas fracciones se están ya dividiéndose, por ejemplo en el P.S. Ahora bien, los trabajadores tienen todo su interés en que los proyectos de la burguesía sean obstaculizados y de que sus diferentes representantes se dividan y se combatan uno a otro: todo lo que debilita al campo capitalista ofrece a los trabajadores la oportunidad de desarrollar y fortalecer su propia política independiente;

Se trata entonces de aprovechar la situación política actual para plantear y poner de relieve la consigna de un “NO” clasista a esta “constitución”, a la construcción europea capitalista, y a los gobiernos nacionales de izquierda y de derecha, que la promueven. Pero el “NO” de los trabajadores conscientes no tendrá nada que ver con el de los nacionalistas, racistas, que pretenden llegar todavía más lejos que Chirac con la destrucción de las conquistas sociales. Tampoco podrá confundirse con el “NO” de dirigentes del P.S. como Fabius : gente que dice de repente “NO” a la Constitución, pero sólo busca atraer el descontento popular en beneficio propio, para servir sus ambiciones personales, con perspectiva al 2.007 año de las elecciones a la presidencia de la República, en las cuales Fabius se quiere presentar. En realidad, sobre el fondo del tema, Fabius y sus semejantes no se oponen para nada a la construcción de una Europa capitalista, no ponen en tela de juicio la política llevada a cabo desde hace más de veinte de años no quieren abrogar el tratado de Maastricht ni los demás y, aunque critican el proyecto actual, quieren en realidad otra Constitución al servicio del capital y de la burguesía, otro texto que también imponga “la libre competencia” y los “criterios de Maastricht” contra los intereses de los trabajadores. No se puede guardar la más mínima ilusión sobre las verdaderas intenciones de Fabius, quien además mantiene una posición totalmente reaccionaria contra la integración de Turquía a la Unión Europea.

POR UNA EUROPA DE LOS TRABAJADORES POR Y PARA LOS TRABAJADORES

El “NO” de los trabajadores conscientes a la “Constitución Europea” es pues un “NO” a la Europa del capital, pero es un “SÍ” a la perspectiva de otra Europa : una Europa de la solidaridad de los trabajadores y del progreso social para todos, que se extiende hasta Turquía en el Sur y hasta Rusia en el Este. Pero, en contra de lo que sostienen todos los partidarios de un retorno al capitalismo “regulado” por el keynesianismo, tal Europa no puede ser sino una Europa librada/ despojada del capitalismo, pues éste no puede ser reformado, ni “regulado” ni “humanizado” : una Europa de este tipo no puede ser sino *una Europa de los trabajadores, una Europa comunista revolucionaria*. Y, para alcanzar este objetivo, no hay otro camino que el de imponer en cada país *un gobierno de los trabajadores, por los trabajadores y para los trabajadores*:

- Sólo estos gobiernos revolucionarios podrán liquidar a las instituciones de la UE y de los Estados burgueses, y poner en pie instituciones realmente democráticas, permitiendo a los trabajadores ejercer ellos mismos el poder en todos sus niveles y dominios, con delegados elegidos y controlados por ellos y con mandatos revocables el cualquier momento.
- Sólo estos gobiernos revolucionarios podrán poner fin a la dictadura de los mercados financieros, de los bancos y las multinacionales, colectivizando las grandes empresas para poner fin a la desocupación, a través de la redistribución de las horas de trabajo entre todos; para que los trabajadores puedan dirigir ellos mismos las fábricas y las empresas, y hacerlos funcionar, ya no en función de los intereses de una minoría selecta, sino de los intereses de la mayoría.
- Sólo estos gobiernos revolucionarios, podrán garantizar las conquistas sociales, democráticas y feministas obtenidas hasta ahora, recuperar aquellas que la burguesía ha suprimido, y realizar nuevas en beneficio de la mayoría.
- En definitiva; sólo estos gobiernos revolucionarios podrán poner fin a las injustas guerras imperialistas, anular la supuesta “deuda” de los países coloniales y semi-coloniales, dar a los trabajadores inmigrantes plena y entera ciudadanía e instaurar relaciones pacíficas, solidarias y fraternales entre los pueblos, no sólo dentro de las fronteras europeas, sino en el mundo entero.

Ciertamente la concreción de estos objetivos, no será hoy, pero tiene que ser presentado, discutido, y preparado desde hoy mismo, pues todo proyecto político es de largo plazo y éste es el único que permitirá la verdadera ruptura con la lógica capitalista imperante, que lleva consigo el escalamiento de las guerras imperialistas y la espiral infernal de los retrocesos sociales sufridos por los trabajadores. Además, éste es el único objetivo que permite desde ahora mismo llevar lo más adelante posible las luchas sociales que tienen lugar cotidianamente, de llevarlas sin complejo alguno, con entereza y determinación, contra las patronales y los gobiernos que no pueden ser vencidos sino por la lucha de clase más inflexible. Por fin, hay que subrayar que ese objetivo es perfectamente concretable en término, bajo la

condición de que, desde hoy, los trabajadores se apoderen de éste, discutiéndolo y organizándose para preparar su concreción: eso supone empezar sin esperar a construir un verdadero partido anti-capitalista: un partido comunista, revolucionario e internacionalista.

POR UN PARTIDO COMUNISTA REVOLUCIONARIO INTERNACIONALISTA! POR UN FRENTE UNICO DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS Y POPULARES!

Sobre la base de su propio programa, tal partido tendrá como tarea contribuir al agrupamiento de los trabajadores contra la UE y contra todos los gobiernos burgueses nacionales. Sin dejar de desarrollar las posiciones comunistas revolucionarias, que son las suyas; debería pronunciarse a favor de un frente único de las organizaciones que se reclamen defensoras de los intereses específicos de los trabajadores:

- Los sindicatos deberán pronunciarse por el “NO” en el referéndum, movilizándolo a sus afiliados y denunciando a la Europa capitalista y a los gobiernos.
- Los partidos comunistas y los militantes socialistas de izquierda tienen que romper realmente con la política del PS; tienen que unir sus fuerzas con sindicatos y la extrema izquierda, contra los gobiernos y los partidos de derecha y de izquierda que son funcionales a esta Europa capitalista.
- Las organizaciones de extrema izquierda (entre otros LO, LCR, y PT) tienen una responsabilidad muy particular, ya que se reclaman oficialmente del socialismo; tienen que asumir el mando de la campaña contra la “constitución europea” y llevarla juntos, pero rompiendo con el reformismo, planteando una perspectiva abiertamente socialista y revolucionaria.

Sin más, hay que convocar a reuniones de trabajadores en las fábricas, las oficinas, los barrios; para comenzar la campaña del “NO” de clase a la “constitución” europea, en relación a la lucha para defender las conquistas, contra los despidos y la precariedad, las privatizaciones, etc. La vanguardia, los militantes revolucionarios, tienen como obligación participar en estas reuniones, y convocarlas en cuanto es posible; tienen que defender en ellas sin vacilaciones el programa comunista revolucionario. Así, estas reuniones y estas discusiones, incluso los desacuerdos en el seno del movimiento obrero, no podrán sino desarrollar la conciencia de clase, vivificar la lucha de clases y contribuir así, en lo que a Francia se refiere, a superar los fracasos-traiciones de mayo/junio de 2003 y la primavera de 2004.-

PRESENTACION CRITICA DEL PROYECTO DE “CONSTITUCION EUROPEA”

El proyecto de “constitución europea” fue elaborado bajo la dirección de Giscard, votado por el Parlamento europeo en septiembre de 2003, adoptado por los jefes de Estado y los gobiernos europeos en junio de 2004, y, finalmente, firmado el 29 de octubre pasado. Ahora, debe ser ratificada en cada país; ya sea por referéndum, como es el caso de Francia, ya sea por el voto de los Parlamentos nacionales.

Objetivo general

Esta “Constitución” consta del conjunto de los tratados precedentes (Rome, Maastricht, Amsterdam, Nice), empeorando aún más sus, y definiendo nuevamente las reglas del funcionamiento de la UE. Entre otros extiende el dominio de competencia de las instancias dirigentes de la UE (Consejo de Ministros y Comisión Europea) disminuyendo el derecho de veto de los Estados miembros, reduciendo a la porción congrua a las esferas en las cuales éstas quedan realmente dueñas de sus propios asuntos.

La adopción de la “constitución europea”, sería un paso decisivo en vías de la construcción de la UE como entidad jurídica y política autónoma, UE, cuyas instancias dirigentes quedarían solas soberanas en última instancia.

Hasta ahora la UE era sin duda ya una arma jurídica y política en la lucha de clases contra los trabajadores; pero ahora se trata de hacer de la UE un verdadero gobierno europeo, si se define el gobierno, como lo hacía Marx, como “consejo de administración de la clase burguesa”, ya que tendrá poder de decisión en numerosas áreas comenzando por la económica y la social. El objetivo es entonces, para las burguesías europeas, poder disponer de un arma política y jurídica temible, que les sirva al mismo tiempo para conducir su lucha contra los trabajadores europeos y para hacer valer sus intereses colectivos, en un marco de competencia capitalista internacional.

Un arma contra la laicidad:

En su preámbulo se afirma que este texto se inspira en las “herencias culturales, religiosas y humanistas de Europa” y habla de “el arrebató espiritual” que ha pasado por el continente- Giscard ha precisado al respecto que con esta noción de “arrebató espiritual, se refiere a la religión católica”- Más adelante, según el artículo I-52 “reconociendo su identidad y sus contribuciones puntuales, la Unión mantiene un diálogo abierto, transparente y regular con las iglesias y sus organizaciones”-. Con esto, entendemos que el principio de laicidad en los Estados y en la educación será debilitado y amenazado en los países en los que existe; haciendo relucir la hipocresía de personajes como Chirac o de Hollande por ejemplo, que se presentan a sí mismos como defensores de la laicidad, atacando a las estudiantes de bachillerato musulmanes... queriendo imponer esta “constitución” de inspiración cristiana y apoyando el financiamiento público muy generoso de escuelas, colegios y universidades católicos !

Un arma para asentar el reinado absoluto del mercado:

“La Unión ofrece a sus ciudadanías un espacio de libertad, de seguridad y de justicia, sin fronteras interiores y con un mercado único donde la competencia es libre y no falseada”. (artículo 1-2-3). Y *“los Estados miembros de la UE se regirán por el respeto de un principio de economía abierta en el que la competencia sea libre”*. Se entiende entonces, que el rol fundamental de la UE (Comisión Consejo Europeo, Consejo de Ministros, Banco Central, Corte de Justicia y, subsidiariamente, el Parlamento) es el de *“establecer las normas de competencia necesarias para el funcionamiento del mercado”*. Por supuesto, este texto integra también la “Carta de Derechos Fundamentales” adoptada en Nice en año 2000; pero estas definiciones sobre las garantías son totalmente primitivas ya que casi todas son inferiores a las leyes sociales vigentes en los distintos países de Europa.-

Un arma para desvalorizar la fuerza del trabajo:

El texto hace de los “criterios de convergencia” de Maastricht, que fueron justificados claramente con el objetivo de la creación del EURO, principios intangibles en lo que a la política presupuestaria se refiere; cuestión que apunta a restringir a los Estados nacionales en la toma de decisiones frente a los reclamos de los trabajadores, dando concesiones financiadas a través del déficit presupuestario y la política monetaria. Esta, es una de los principales ventajas para las burguesías de la UE; la de crear un instrumento político temible para desvalorizar la fuerza de trabajo de los asalariados. Ciertamente la instauración del EURO inició la desaparición de las tasas de cambio y de interés; y, el tratado de Maastricht ha limitado considerablemente el derecho de intervención de los Estados nacionales en la política económica.- *por eso quedó como única variable para ajustar las diferentes economías de la zona el salario, sobre todo el salario indirecto (Seguridad Social, jubilación, presupuestos sociales, etc)*

Un arma contra los servicios públicos:

El texto consagra el término de *“servicios de interés general”* (SIG), sustituido al de “servicios públicos”, que esta ausente en el texto. Es así que los SIG se distinguen de los servicios públicos porque pueden ser tanto públicos como privados, y, en caso de ser públicos, no pueden estar subvencionados por el Estado : *“Los Estados miembros, por lo que se refiere a las empresas públicas y las empresas a las cuales concede derechos específicos o exclusivos, no edictan ni mantienen ninguna medida contraria a las disposiciones de la Constitución (...) Las empresas encargadas de la gestión de los servicios de interés económico general o presentando el carácter de un monopolio fiscal son igualmente sometidas a las disposiciones de la Constitución, entre otros a las reglas de la competencia, con la limitación de que esas reglas no les obstaculicen de derecho o de hecho con el cumplimiento de la misión particular de la que son encargadas. El desarrollo de los intercambios comerciales no debe ser afectado en una medida contraria al interés de la Unión”* (Art. III –55). Total, los monopolios de las empresas nacionalizadas serán prohibidos — lo que implica en realidad su privatización.

Un arma antidemocrática:

Las esferas mas altas de la UE no son elegidas ni controladas por la ciudadanía. Sin embargo, serán las únicas soberanas en la mayoría de los dominios de política económica y social; relegando a los Estados nacionales a ser simples mecanismos/ engranajes de estas decisiones; *“la constitución y el derecho adoptado por las instituciones de la UE en el ejercicio de las competencias que le son atribuidas, está asentada sobre el derecho de los Estados miembros”*; *“los Estados miembros ejercen su competencia en la medida que la Unión no haya ejercido la suya o haya resuelto no ejercerla”* Los principios formales de la soberanía popular y de la elección de sus dirigentes, ya no serán ni siquiera reconocidos; es una regresión anti-democrática, que demuestra que el capitalismo contemporáneo, “tolera” cada vez menos la más mínima idea de un control popular, aún limitado y formal, como sucede hoy al interior de los Estados burgueses. En particular, la Comisión Europea —que no es elegida -, tiene sólo la iniciativa de las leyes : éstas *“solo pueden ser adoptadas bajo la proposición de la Comisión”*; los diputados en los Parlamentos (inclusive los del Parlamento Europeo) no pueden proponer ellos mismos directamente leyes de nivel superior, más apremiantes, llamadas “leyes europeas”. Estas leyes definidas como *“actos legislativos serán de cumplimiento obligatorio en todo Estado miembro acerca de los objetivos a alcanzar, dejando a las instancias intermediarias la competencia en cuanto a la forma y a los medios”*. A partir de entonces, los diputados elegidos en los Estados miembros, como los de la regiones, no podrían tomar decisiones sino sobre los medios a utilizar par poner en práctica las leyes europeas. Las competencias de los Estados nacionales se limitarán esencialmente a *“mantener el orden público”* y a *“salvaguardar la seguridad interna”*(Art. 1.5.1) , mientras que sus prerrogativas sociales, educativas y sanitarias, deberán ser transferidas a los provincias y municipios: *“ es la famosa “descentralización”; instrumento político utilizado para destruir la igualdad de derecho y las conquistas sociales”*.-

Un arma imperialista:

Por fin, este proyecto de constitución busca fortalecer la construcción de una “Europa de la defensa” que, hasta ahora sólo había sido embrionaria, porque los intereses de los Estados burgueses nacionales quedan divergentes, como lo mostraron claramente las tensiones en momentos como a la hora de tomar una posición común frente a la guerra en

Irak. Sin embargo, en el escenario internacional, como lo indican las negociaciones de la OMC, las diferentes burguesías nacionales de Europa tienen interés en unirse para imponer a los países coloniales y semi-coloniales sus intereses comunes y a veces para defenderlos juntos contra los EEUU. Ahora bien, la heterogeneidad persistente de la UE no le permite tener un peso tan importante en esas negociaciones comerciales como si fuera unificada: por eso el fortalecimiento de esa homogeneidad resulta ser una prioridad de los autores del proyecto de “Constitución”. Desde luego, estamos todavía lejos de la transformación de la UE en una fuerza política homogénea, capaz de competir en igualdad de condiciones con los EEUU en la competencia económica internacional — esto, sin hablar del mantenimiento del “orden mundial”. Sin embargo una fracción de las burguesías europeas, entre otras la francesa y la alemana, quisieran acelerar el proceso de constitución de una Europa imperialista unificada. Ahora bien, la “Constitución” sería desde este punto de vista un paso adelante: pues, prevé que algunos aspectos de la política extranjera de los Estados europeos serán regidos directamente por la UE y su comisión, y fija el objetivo de “una política de seguridad y de defensa común” — añadiendo que “será compatible con la política de la OTAN”. Es, en definitiva abrir las puertas a las intervenciones militares propias de la UE.

Para todo contacto : groupecri@free.fr — <http://groupecri.free.fr> Tel : 06 64 91 49 63